

desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao.

Dieciséis. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María del Carmen Capdevila Salvat, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Guixols, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Vitoria.

Diecisiete. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María José González González, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Mataró.

Dieciocho. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla, en cuyo destino continuará.

Diecinueve. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Francisco Javier Barbancho Tovillas, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat, en situación de servicios especiales en la Escuela Judicial, pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao, permaneciendo en dicha situación.

Veinte. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Juan Carlos Peinado García, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina, en cuyo destino continuará.

Veintiuno. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Manuel Guillermo Altava Lavall, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarreal de los Infantes, que pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Almería.

Veintidós. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María Dolores Galovart Carrera, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pontareas, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ferrol.

Veintitrés. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María Sanahuja Buenaventura, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cornellá de Llobregat, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tarragona.

Veinticuatro. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María Victoria Orea Albares, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Clemente, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getxo.

Veinticinco. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orotava, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getxo.

En resolución de la promoción se han tenido en consideración las siguientes preferencias:

1. Valoración del idioma como mérito preferente para Órganos Jurisdiccionales en las Comunidades Autónomas.

Doña María José González González y doña María Sanahuja Buenaventura, alegaron el mérito en forma y en consecuencia obtienen preferencia para que se les adjudiquen las plazas ofertadas en las respectivas Comunidades, de acuerdo con el siguiente orden:

Cataluña:

- 1) Doña María José González González.
- 2) Doña María Sanahuja Buenaventura.

Los nombrados cesarán en sus destinos al día siguiente de la publicación del presente Real Decreto, salvo los Magistrados destinados a Juzgados de lo Social que no hubieran concluido las actividades obligatorias de formación previstas por cambio de orden jurisdiccional, los cuales no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de la finalización de las mencionadas pruebas.

II. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial

en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente, a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**18711** REAL DECRETO 1405/1999, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la Federación de Rusia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1999,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la Federación de Rusia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**18712** REAL DECRETO 1406/1999, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Armenia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1999,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Armenia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**18713** REAL DECRETO 1407/1999, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Belarús.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1999,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio de Yturriaga Barberán como embajador de España en la República de Belarús, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN